



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1947

CHIGUAYANTE, 07 NOV. 2011

VISTOS: Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Universidad de la Frontera de fecha 27 de julio de 2011, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y por el Rector don Sergio Antonio Bravo Escobar, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratificase el Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Universidad de la Frontera de fecha 27 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: f. 03/11/11.....